

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 08 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, el artículo 76, numeral 7, literal m) de la Constitución de la República, tipifica que, las Resoluciones emanadas en la Administración Pública deberán ser motivadas;

Que, mediante resolución 66. ACSR- 2015 de Santa Rosa, a 18 de Mayo de 2015, el Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa resolvió aprobar se aprobó en todas sus partes el pliego, el cronograma del proceso; y, dar inicio al Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-006-2015 para el servicio de CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos conforme la certificación presupuestaria N° 0172-DF-P.2015, de fecha abril 17 de 2015, elaborada por la Leda. Nardi Carrión Matamoras, Jefe de Presupuesto (E) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, en el que consta el Programa: OTROS SERVICIOS COMUNALES –con la Partida Nro. 361.75.01.99.05, con denominación MANTENIMIENTO ELECTRICO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, para el proyecto “CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”, por el valor de \$ 21.054,55 VEINTIUN MIL CINCUENTA CON 55/100 Dólares Americanos, más IVA;

Que, con fecha 16 de abril de 2015, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica para el servicio de CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, con código SIE-GADMSR-006-2015 en el cual se determinaron las condiciones técnicas que deben cumplir las ofertas;

Que, con fecha 28 de mayo de 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Santa Rosa, fecha límite de entrega de propuestas dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-006-2015, en las oficinas de Contratación Pública se ha entregado las ofertas que corresponden a: SEIUS S.A., ING. PABLO GEOVANNY LEON AGUIRRE, ING. FRANK AGUSTO FERNANDEZ PALACIOS;

Que, la Delegada luego de revisar y analizar minuciosamente las ofertas presentadas, determina descalificar al oferente: SEIUS S.A., no cumple con la integridad de la oferta y requisitos mínimos solicitados en los pliegos; y a los oferentes: ING. PABLO GEOVANNY LEON AGUIRRE, ING. FRANK AGUSTO FERNANDEZ PALACIOS, por cumplir con la integridad de la oferta, requisitos mínimos y términos de referencia exigidos en los pliegos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, por lo que resuelve recomendar calificar y habilitar para la puja al señor Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del Cantón Santa Rosa, la del proceso SIE-GADMSR-006-2015 para el servicio de CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;

Que, de conformidad con la Atribución conferida por el Art. 45 numeral 2, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aceptar la calificación realizada por el delegado de la dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-006-2015 para el servicio de CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, en que habilita a las dos oferta, porque cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en los pliegos;

Que, mediante Resolución No. 075-ACSR-2015, ésta Autoridad resolvió acoger el informe del delegado, y por cumplir con todo lo solicitado en los requisitos mínimos establecidos en los pliegos las dos ofertas, invitar a la fase de Puja según lo establece la norma legal y su reglamento;

Que, el 04 de junio de 2015, a las 15H00, se llevó a cabo la Puja electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para el servicio de CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, la cual tuvo una duración de 30 minutos, con un porcentaje de variación del 1% y un Presupuesto Referencial de \$ 21,054.55, inicialmente el señor LEON AGUIRRE PABLO GEOVANNY, oferto el valor \$ 21,054.00, el señor FERNANDEZ PALACIOS FRANK AUGUSTO oferto \$ 21,030.48, finalmente el señor LEON AGUIRRE PABLO GEOVANNY, oferto el valor de \$ 19,040.85, y el señor FERNANDEZ PALACIOS FRANK AUGUSTO oferto \$ 19,538.62, resultando ganador de la puja el señor LEON AGUIRRE PABLO GEOVANNY, por haber ofertado el valor de \$ 19,040.85, obteniendo un ahorro del 9.56420 % (\$ 2,013.70), en relación al Presupuesto Referencial de \$ 21,054.55;

Que, mediante Informe UCP-GADMSR-095 de fecha 08 de Junio de 2015, suscrito por el señor Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), recomienda al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Alcalde del Cantón Santa Rosa, la adjudicación del contrato para el servicio de CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, al oferente LEON AGUIRRE PABLO GEOVANNY;

Que, mediante Oficio N° 128 GADMSR-UCP, de fecha 08 de junio de 2015, suscrito por el señor Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Publicas (E), **recomienda** a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, la adjudicación del proceso para el servicio de CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, a favor del LEON AGUIRRE PABLO GEOVANNY.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato al señor LEON AGUIRRE PABLO GEOVANNY, dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADMSR-006-2015 para el servicio de CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, por cumplir documental y técnicamente y presentar la mejor oferta económica al amparo de lo establecido en el numeral 17 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por el valor de \$ 19,040.85 (diecinueve mil cuarenta con 85/100 dólares) sin IVA, lo que representa un ahorro del 9.56184 % (\$ 2,013.15) en relación a su oferta económica inicial \$ 21,054.00 y un ahorro total de 9.56420 % (\$ 2,013.70) respecto del Presupuesto Referencial de \$ 21,054.55, con un plazo de ejecución de 30 días, contado desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, se otorgará un anticipo de 50% una vez legalizado el contrato y presentada la garantía de buen uso del anticipo y el 50 % restante se realizara contra presentación de la factura, adjuntando la planilla única de los trabajos realizados.

SEGUNDO.- Designar como Administrador del Contrato de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 121 del Reglamento a la LOSNCP al Ing. Rodrigo Alcides Valarezo Agurto, Auxiliar Técnico de OO.PP.MM.

TERCERO.- Disponer se proceda a la elaboración del contrato respectivo al señor Procurador Síndico Municipal.

Publíquese la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para los fines de Ley.


Ing. Clemente Bravo Riofrio
ALCALDE DEL CANTON



Lo certifico.-


Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

